



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los un día del mes de junio de dos mil veintitrés en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Vicedecano Mg. Carlos VERA, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Vicedecano abre la sesión siendo la hora 18:05.- - - - -

I- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Vicedecano, Mg. Carlos Vera, informa que el día 1 de abril se realizó la designación del Subsecretario de Vinculación Tecnológica, Esp. Mauro Etcheverry. Informa que del 3 al 14 de abril se desarrollaron los Talleres de planificación por competencias para carreras de grado, cronograma fue el siguiente: el Lunes 3 – Ing. Civil, Lunes 10 – Ing. Mecánica, Miércoles 12 y Jueves 13 – Ciencias Básicas y Viernes 14 – LOI. Informa que el día 4 de abril el Decano participó de una actividad relacionada a la Lucha contra la trata organizada por el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca. Informa que el día 11 de abril el Decano participó del Acto por el aniversario de la ciudad de Bahía Blanca. Informa que el día 12 de abril el Decano acompañado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, el Subsecretario de Vinculación Tecnológica y el Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica e integrante de la Agencia recibieron la visita de Laura Toledo del FONARSEC. Informa que los días 17 y 18 de abril se desarrollaron por videoconferencia las reuniones de comisión del Consejo Superior. Informa que el día 20 de abril el Rector, sus Secretarios y los Decanos de la UTN realizaron una visita a yacimiento no convencional de Vaca Muerta en la localidad Añelo, Provincia de Neuquén, epicentro de Gas y Petróleo, por invitación de YPF y su fundación. La empresa YPF y otras privadas que operan en la zona nos contaron sus planes actuales y las proyecciones del sector en función de la política energética del Estado Nacional. Este encuentro nos permitirá como Universidad estar en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

condiciones de analizar los pasos necesarios para tener en cuenta en el corto, mediano y largo plazo que puedan potenciar el capital humano que se demandan en el sector. De este modo nuestra Universidad se pone a la vanguardia de la convocatoria que se está realizando desde los sectores allí radicados y a radicarse de forma de poder contribuir a este estratégico desarrollo en el área energética para nuestro País, pilar de nuestro desarrollo próximo y convalida la presencia en el territorio argentino de nuestra Universidad. Esta oportunidad de encuentro entre la academia, el estado y las empresas nos recuerda lo pregonado por Jorge Sábato como modelo de política científica tecnológica y nos enmarca en la propuesta de nuestro Rector de federalizar la Universidad, descentralizando los encuentros y generando el protagonismo de las Facultades Regionales emplazadas en todo el País. Informa que el día 21 de abril se realizó la reunión de Decanos en la sede la UTN FR del Neuquén. Informa que el día 26 de abril el Plenario del Consejo Superior se realizó en la UTN UTN FR La Plata. El decano, el Secretario Académico y el Secretario de Asuntos Estudiantiles realizaron una visita al LEMAC Centro de estudios viales perteneciente a la UTN FRLP. En el marco de fortalecer el vínculo con la Dirección Vialidad Nacional, mejorar las capacidades del Laboratorio de Ingeniería Civil particularmente en ensayos dinámicos de mezclas asfálticas y establecer vínculos entre grupos de investigación, en acuerdo con la Dirección de la Carrera Ingeniería Civil, tomamos contacto con el LEMAC Centro de Investigaciones Viales UTN FRLP - CIC PBA, gracias a la gentileza del Decano Mg. Ing. Luis Ricci en oportunidad de celebrarse el plenario del Consejo Superior. Fuimos recibidos por el Director Dr. Ing. Gerardo Botasso, el SubDirector Dr. Ing. Julián Rivera y el Ing. Enrique Fensel especialista en Tecnología de los pavimentos flexibles, quienes en una primera intervención, nos presentaron las Líneas de Investigación y las acciones de formación de Doctores y Magister que llevan adelante. La reunión tuvo como objetivo principal acordar acciones para ofrecer en el corto plazo Cursos de Posgrado de Actualización acreditables en la carrera Maestría en Ingeniería Vial que La Plata tiene acreditada ante CONEAU. En cuanto a mejorar las capacidades del laboratorio de Ing. Civil se efectuó una recorrida por el LEMAC, centrando la atención sobre los equipos de preparación de muestras y ensayos dinámicos de rodadura. Nos facilitaron los contactos de los proveedores - desarrolladores de esos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

equipos. Como resultado del encuentro surgió lo siguiente: 1. Actividades de divulgación junto a la DNV y el LEMAC UTN FRLP. 1.1. Proyectos de Vialidad Nacional en la Región. 1.2. Ensayos dinámicos de pavimentos. 1.3. Mezclas asfálticas, triturado y reciclado de neumáticos. 2. Generar un consorcio vial entre La Plata, Mendoza, Tucumán, Córdoba y Bahía Blanca para el dictado de la Maestría en Ingeniería Vial modalidad a distancia. 3. Dictar en modalidad cooperativa cursos de posgrado de actualización. 3.1. Gestión de pavimentos – segundo semestre 2023. 4. Realizar servicios especiales de ensayos dinámicos de pavimentos en forma conjunta. 5. Participar en líneas de investigación compartidas con financiamiento del PICTO. 6. Propiciar becas CIC – UTN y dirección de tesis de doctorado de la UTN FRBB. Informa que el día 27 de abril la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, firmó la declaración: “Ciencia, política y desarrollo. Un estado presente para una provincia con derecho al futuro”. En las últimas décadas experimentamos como nunca las consecuencias de las políticas pendulares en ciencia y tecnología y su impacto en el orden nacional y provincial. Entre los años 2003 y 2015 el sistema de Ciencia y Tecnología bonaerense incrementó su inversión en I+D un 138%. Este mismo indicador cayó un 34% entre los años 2016 y 2019 y volvió a crecer nuevamente gracias al incremento tanto del financiamiento provincial, como del aporte de los recursos nacionales destinados a la provincia a través de la Ley de Financiamiento del año 2021(Ley 27.614). La firme decisión política del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y del gobierno provincial, permiten que hoy en PBA se estén ejecutando 19 obras de infraestructura, se hayan adquirido 101 nuevos equipos científico-tecnológicos de mediano y gran porte y se estén ejecutando 189 proyectos de transferencia e innovación tecnológica con impacto en empresas e instituciones públicas y sociales por un monto total de \$ 17.251.509.489. Adicionalmente a partir del año 2020 la provincia de Buenos Aires volvió a tener una política activa en ciencia y tecnología a través del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica creando el Fondo de Innovación Tecnológica de Buenos Aires (FITBA) que en 2022 financió 55 proyectos de desarrollo tecnológico por \$303.000.000 y un presupuesto asignado de \$700.000.000 para su segunda convocatoria en la que se presentaron 177 proyectos. También se crearon el Observatorio Bonaerense de Innovación Tecnológica (ORBITA), el programa Clínica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Tecnológica de diagnóstico tecnológico de PyMES industriales, el programa de Transformación Digital Bonaerense, los Centros Locales de Innovación y Cultura y la promoción de la creación de Centros Tecnológicos en Parques Industriales a través del programa Construir Ciencia del MINCyT que implicó una inversión nacional del orden de los \$2.500.000.000. Se fortalecieron también las capacidades científicas y tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas con obras de infraestructura largamente esperadas, adquisición de nuevo equipamiento de la mano del gobierno nacional por \$296.498.136, la jerarquización salarial de su personal y la definición de áreas estratégicas provinciales recuperando su rol de organismo provincial de fomento y desarrollo de capacidades provinciales de investigación. La provincia de Buenos Aires es la mayor productora de bienes manufacturados de la Argentina y a la vez la provincia en la que se realiza la mayor inversión en ciencia y tecnología llegando al 34% del total nacional (2021). Con más de 15.000 personas dedicadas a la ciencia y la tecnología es la provincia con el sector científico y tecnológico más dinámico y mejor constituido. Debido a estas características el sistema de CyT provincial es muy sensible a cambios en las políticas, viéndose severamente afectado en épocas de recortes presupuestarios y generando sustanciales aportes y logros en los momentos en los que es priorizado. La recuperación del sector en los últimos años fue posible gracias a activas políticas públicas nacionales y provinciales que apuestan a un modelo de desarrollo productivo local basado en las capacidades y conocimientos del sector científico a largo plazo. Estas políticas volvieron a poner de pie el sistema científico después de haber sufrido la caída de todos sus indicadores durante el interludio neoliberal vivido entre el 2016 y el 2019, lo fortalecieron y lo orientaron fuertemente hacia la solución de problemas concretos de nuestra sociedad. Estas políticas tienen por objetivo contribuir a un modelo de desarrollo económico y social donde la Ciencia y la Tecnología son claves para sostener un modelo de progreso que impacte positivamente en toda la sociedad. El crecimiento del sector científico y tecnológico es una condición necesaria para ejercer la soberanía tecnológica, promocionar el desarrollo productivo y mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo. Sostener este rumbo y consolidar este modelo exige políticas científicas y tecnológicas de largo plazo que no se vean afectadas por recortes presupuestarios u otras políticas de ajuste y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

achicamiento como las vividas en el pasado. Para tales fines resulta fundamental mantener el compromiso de continuar apoyando, defendiendo las políticas virtuosas desde el Estado, ejecutando la Ley de financiamiento vigente, la promulgación del plan de ciencia y tecnología 2030 que incorpora las misiones y objetivos de las provincias y la modificación de la ley de fomento y promoción de la innovación tecnológica que aseguran la expansión planificada del sector y orienta sus recursos a la atención de las necesidades del pueblo de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, es necesario seguir profundizando desde el Estado la articulación del sector público con el sector privado para generar mayores oportunidades de empleo formal de calidad y mejores oportunidades para generar y distribuir riqueza para todos los y las bonaerenses. Sigamos apostando a construir una provincia con más ciencia, más tecnología, más producción y más derechos para todas y todos. Informa que el día 28 de abril se realizó la Colación de grados en la nueva aula magna. Informa que el día 2 de mayo se realizó un acuerdo con los delegados locales de APUTN para llamados a concurso de 14 categorías superiores e intermedias, según paritarias de jerarquización nodocente. Informa que el día 4 mayo El Decano participó de la inauguración del vivero de UNIPAR. Informa que el día 8 de mayo el Decano participó de la firma del convenio Diplomatura en Ventas junto al Presidente de la Corporación del Comercio y la Industria y el Secretario General de Empleados de Comercio. Informa que el día 4 de mayo se realizó una reunión de docentes de laboratorio, Investigadores y Directores de Departamento. Informa que el día 9 de mayo el Decano participó de la videoconferencia organizada por CONFEDI sobre el Programa para la Investigación Universitaria Argentina – PRINUAR. Informa que el día 11 de mayo la Secretaría Académica y el Departamento de Planeamiento realizaron una reunión de la comisión de acreditación de la Facultad Regional con el objeto de poner en común el avance del proceso. Informa que el día 15 de mayo el Decano participó de la videoconferencia Oleoducto Vaca Muerta Sur brindada por YPF. Informa que el día 15 mayo el Decano visitó el nuevo espacio físico del Centro de Estudiantes Tecnológicos – CET y mantuvo una reunión con la comisión directiva. Se trataron distintos temas de interés institucional y de los estudiantes, particularmente la política de género y diversidad. Informa que el día 17 de mayo se desarrolló en Córdoba el primer Congreso Latinoamericano de Energía.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Informa que el día 18 de mayo el decano participó de la reunión constitutiva de la Mesa Intersectorial para el Potenciamiento de la Inversión Portuaria. La misma se llevó a cabo en el Auditorio de este Consorcio de Gestión y contó con la presencia del Sr. Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires Augusto Costa. Informa que el día 19 de mayo el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, la Secretaria de Ciencia y Tecnología, el Subsecretario de Vinculación Tecnológica y el Decano recibieron la visita de directivos de COCA COLA. La propuesta de trabajo analizada es la capacitación de personal en planta. Informa que el día 19 de mayo se finalizaron las obras del espacio físico y equipamiento destinado al Lactario y la Unidad de Género y Diversidad. Informa que el día 23 de mayo el Decano participó de la apertura de la Jornada sobre Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Argentina. Sensibilización y casos prácticos, organizada en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el puerto de Bahía Blanca. La misma se desarrolló en la Biblioteca Bernardino Rivadavia, ubicada en Avenida Colón 31 de nuestra Ciudad. Coordinadora Marilina Merquel y Alberto Estela por Naciones Unidas. Participaron también la Ing. Mariana González referente de ODS por la FRBB y como conferencista la Mg. Ing. Aloma Sartor. Informa que el día 23 de mayo el Decano participó de la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia I+D+i y nuestra Universidad, con respecto a la convocatoria PICTO 2023 - UTN - Agencia I+D+i. Informa que el día 24 de mayo tuvo lugar la visita del Banco Credicoop. Fueron recibidos por el Decano, la Secretaria Administrativa y el Subsecretario de Vinculación Tecnológica. Informa que el día 25 de mayo el Decano participó del acto por el aniversario de la revolución de mayo. Informa que el día 30 de mayo el Decano, el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y el Secretario del Departamento de Ingeniería Electrónica participaron de la ceremonia de Cñia MEGA. Informa que el día 1/6 – el Decano procedió a la Designación como Directora de la Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico y Coordinadora de la Incubadora de Empresas del Parque Industrial de Bahía Blanca a la Diseñadora Industrial Danna Gallego. Se busca potenciar las actividades de vinculación tecnológica con la industria. **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Informa que el día 12 de mayo se llevó a cabo el Cierre de Convocatoria



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

PID'S 2023 Inicio 2024. Nos encontramos en la etapa de admisibilidad y revisión por parte de nuestra Facultad Regional hasta el día 09 de junio de 2023. Informa que se realizó el envío de propuestas presentadas en el marco del tercer llamado del Programa Federal Equipar Ciencia. Informa que se recibió desde Rectorado un orden de mérito de las presentaciones evaluadas según la relevancia para las Facultades como el impacto a nivel regional, considerando los objetivos y requerimientos del Programa en cuanto a montos de financiamiento sobre equipos en particular y en provincias donde la Universidad tiene presencia en general. Informa sobre la recepción de resolución de asignación de módulos de becas I+D alumnos y BINID graduados 2023. Envío de notificación a directores y solicitud de certificación para efectivizar los pagos de los meses abril y mayo de 2023. Informa sobre el cierre de primer llamado a convocatoria Carrera del Investigador 2023 - Carrera del Investigador UTN Ord. N ° 1341. Revisión y evaluación por parte del Consejo Asesor de CyT. Postulaciones de categorías “A”, “B” y “C”, y Postulaciones y Evaluaciones de categorías “D”, “E”, “F” y “G”. Informa sobre el envío a Rectorado de informes de Avance y Final de Proyectos que han participado en el Programa de Incentivos finalizados en diciembre 2021 o abril 2022. Informa sobre el envío a través de campus global de Rectorado de las Memorias 2022 y Cronograma de Actividades 2023 de CENTRO y GRUPOS UTN. Informe sobre la difusión de llamado en forma conjunta entre esta Casa de Altos Estudios y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) a la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados - PICTO 2023 UTN. Informa sobre la Convocatoria 2023, Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), abierta hasta el 30 de junio de 2023. El PRINUAR evaluará y categorizará a las/os docentes que realizan actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) o investigación en artes, en instituciones universitarias de gestión estatal, privada e instituciones universitarias dependientes de organismos públicos nacionales, que se presenten voluntariamente. Informa que se continúa trabajando con la carga de proyectos de investigación en el sitio del CONEAU Global para la acreditación de carreras. Informa sobre la solicitud por parte de Rectorado de los Instrumentos de Adhesión del proyecto Beneficiario de Convocatoria



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

PICT 2021 - a través Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i), y del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT). Informa que el día 16 de mayo la Secretaria de Ciencia y Tecnología participó de una reunión, convocada por Rectorado, con el objetivo de establecer núcleos de trabajos e intercambios específicos entre las secretarías de Ciencia y Tecnología, Cultura y Extensión Universitaria, Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica de las distintas Facultades. El día 17 de mayo participó del 1º Congreso Latinoamericano de Energías. Ambas actividades se llevaron a cabo en la Facultad Regional Córdoba. Por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica participó de ambas actividades la Lic. Guillermina Llancafil. **SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA:** Informa que desde el 01 de abril el área cambia, de Dirección a Subsecretaría. Informa que el subsecretario participó en las siguientes actividades: El 12 de abril: presentación de los proyectos financiados por la Convocatoria 2022, del área de Smart Port Lab del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. El 14 de abril: reunión, virtual, con el Decano y la Secretaria de Ciencia y Tecnología con referentes del área de VT del INVAP. Posible visita a la Facultad. El 18 de abril: asistencia a la apertura del Centro Local de Innovación y Cultura (CLIC), en esa ocasión, en el municipio de Coronel Pringles. La Facultad, a través del Grupo de Robótica y Simulación dependiente del Depto. de Ing. Eléctrica realizará cursos de Impresión 3D, Programación y Robótica. El 19 de abril: junto al Decano, Vicedecano y la Secretaria de Ciencia y Tecnología, reunión del Programa Clínica Tecnológica Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación- Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la PBA. Objetivo de la reunión: que la Facultad oficie de Consultor Tecnológico a empresas PyMEs en Bahía Blanca y la región. El 03 de mayo: junto a las profesionales que gestionan el Área de Propiedad Intelectual y Vigilancia Estratégica visitó al coordinador del programa Smart Port Lab del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. La reunión orientó a proponer desde la SVT actividades de Vigilancia Tecnológica a los proyectos que se presenten convocatoria Smartport Lab Net-Zero Challenge durante el corriente año. Se envió una propuesta. El 08 de mayo: Junto al Decano, la Secretaria de Ciencia y Tecnología, el equipo de la SVT participó de una reunión con investigadores realizada en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

el CEUT. El temario incluyó tópicos relacionados con la actividad de investigación que se lleva a cabo en nuestra Facultad, proyectos que se proponen implementar en el corto plazo y actividades que se desarrollan en la SVT. El 11 de mayo: Reunión con el Gerente de Vinculación Tecnológica, Dr. Sergio Romano, junto a las Coordinadoras Técnicas, en la Sala de Dirección de la UAT, junto al Consejo Directivo del CCT Bahía Blanca. El 19 de mayo: junto al Decano y al Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, recibimos al Gerente de RRHH de la planta Bahía Blanca de Coca Cola. Informa sobre la Formulación y Gestión de Proyectos:

- Convocatoria Emprendimientos Dinámicos (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo-Ministerio de Economía de la Nación): Se formularon y presentaron 5 proyectos de emprendedores y empresas de reciente formación de Bahía Blanca. Ejes estratégicos en los cuales se postularon: Economía verde, Digitalización, Cannabis medicinal y cáñamo para uso industrial, Desarrollo de Proveedores de Minería y Desarrollo de Proveedores del Petróleo y Gas. Los proyectos se encuentran en evaluación.
- Convocatoria FITBA (Fondo de Innovación Tecnológica- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación- Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la PBA): Se formularon y presentaron 4 proyectos institucionales, en los cuales se encuentran involucrados Departamentos y Grupos de Investigación de la Facultad (GESE, Departamento de Ing. Eléctrica, UDITEC, Departamento de Ing. Mecánica) y empresas/cooperativas. Los proyectos corresponden a: 1. GESE-Mecanizados CyC: Desarrollo y fabricación de prototipo de generador eólico de pequeña escala de estructura no convencional. 2. Depto. de Ing. Eléctrica-Coop. Eléctrica de Bordenave (Partido de Puan): Transición Energética aplicada al Servicio de Agua de Red en una Coop. de Servicios. 3. UDITEC-Traget Medical S.A (Monte Grande-PBA): Desarrollo de Silla de Ruedas para fútbol adaptado de fabricación nacional. 4. Depto. de Ing. Mecánica-Grupo BRABBO S.A.: Diseño y desarrollo innovador de expendedor automático de garrafas de gas. Informa que además, la Facultad auspiciará como UVT para un proyecto de la Regional Mar del Plata. Los proyectos se encuentran en evaluación. Convocatoria Emprender Mujeres: Se formularon y presentaron 2 proyectos. Una emprendedora egresada de la carrera de Ing. Civil de la Facultad (Marina Juárez-Ex Pte del Centro de Estudiantes) y una emprendedora de Claromecó. Los proyectos se encuentran en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

evaluación. Informa sobre el Área de Servicios a Terceros: Curso de capacitación "Formación de Agentes de Promoción": Se cursa a través de la página puls.ar de Agencia I+D+i. Consta de cinco módulos. A la fecha cursado los módulos: Política Pública en CTI, Gestión y formulación de proyectos e Indicadores para la medición de la CTI. Informa sobre el Área de Propiedad Intelectual y Vigilancia Estratégica: Inicio de actividades RED CATI: El 12 de mayo se inició el cronograma anual de actividades de capacitación impartido por RED CATI ARGENTINA. • Programa Vintec (Mincyt): El área APIVIE fue designada coordinadora de la comisión de Publicaciones de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica. Se encuentra trabajando en una publicación conjunta con el resto de los nodos integrantes de la red y el Mincyt. • Nodo territorial Bahía Blanca - UTN-FUNDASUR: Reuniones periódicas de avance de las tareas relativas al contrato celebrado oportunamente con YTEC, CNEA, CLORAR, UNLP. • Charla de sensibilización para alumnos de Ing. Mecánica: 13/04 Se realizó una charla para alumnos de trabajo final de carrera de Ing. Mecánica donde se trataron temas de Propiedad Intelectual, búsqueda y análisis de documentos de patentes y vigilancia tecnológica. **RELACIONES INTERNACIONALES:** Informa sobre la apertura de convocatoria para las becas de Fundación Carolina de España destinadas a docentes/investigadores de la UTN para realizar actividades de investigación en instituciones de dicho país. Los dos tipos de beca que la UTN tiene por convenio y cofinancia con la Fundación Carolina son los siguientes: - Doctorado. - Estancias cortas posdoctorales. Se presentó la postulación de la Ing. Emilia Nosedá Grau. Informa sobre IAESTE, en el marco de este programa el Dr. Andrés García recibirá al estudiante Omar Ahmed de nacionalidad egipcia, residente en Alemania, para realizar en nuestra Facultad tareas de investigación por el período Septiembre - Octubre. Informa sobre el Programa de Idiomas Tecnológicos (PIT) 2023. Se realizó la difusión correspondiente de este programa destinado a docentes, graduados/os, estudiantes y nodocentes de UTN que participen en algún proyecto de investigación. Informa sobre la Convocatoria Proyectos Empresariales Argentina – Alemania. Se realizó la difusión correspondiente de esta convocatoria destinada a investigadores que participen en proyectos, priorizando los siguientes ejes temáticos: producción más limpia – transición energética – alimentos de mayor calidad y valor agregado – nuevos recursos para la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

industria 4.0. Informa sobre Consorzio Interuniversitario Icon Italian Culture On The Net. Se difundió el curso online de lengua y cultura italiana que ofrece el consorcio italiano de cultura en red IcoN. Informa sobre Pila Presencial 2023. La UTN FRBB confirma su postulación al programa PILA presencial para recibir estudiantes de grado extranjeros durante el segundo semestre del 2023 (cuatrimestre de cursada + exámenes finales). Informa sobre Programa de Movilidad Internacional. Movilidades que se realicen durante la segunda parte del año. Modalidad A: Docentes/Investigadores extranjeros que vengan a una Facultad Regional de la UTN. Se otorgará el monto de 7 mil pesos por día para alojamiento + 10 mil pesos para pasajes de cabotaje o traslado aeropuerto/hotel/hotel. Modalidad B: Docentes/Investigadores de la UTN que viajen al extranjero a exponer en congresos o realizar actividades de investigación. Se otorgará el monto de 1000 dólares para cubrir gastos por pasajes aéreos. Modalidad C: Estudiantes de doctorado de la UTN que viajen al extranjero para defender su tesis o realizar actividades de investigación. Se otorgará el monto de 1000 dólares para cubrir gastos por pasajes aéreos. Informa sobre Beca Master. Desde EU Waste se está colaborando con Alier (empresa española líder en producción sustentable de papel), en la difusión de las becas que están ofreciendo a graduados de Ingeniería, de un Máster en Tecnología Papelera y Gráfica en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Esta beca cubre el 100% de dicho Master y además, una vez aprobada la parte teórica, Alier les da la posibilidad de hacer las prácticas profesionales remuneradas en sus instalaciones. La beca está dirigida a Ingenieros/as de distintas áreas (industrial/civil/química/mecánica, electrónica, etc.), que tengan disponibilidad para viajar a España. **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Informa que el día 3 de marzo el Subsecretario, en representación de la Facultad, participó en el Día de los Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Sur, que se conmemora cada 3 de marzo, del primer acto de entrega de fichas y legajos reparados correspondientes a integrantes de la comunidad universitaria que sufrieron persecución política en el marco del terrorismo de Estado. Los legajos reparados contienen toda la documentación de las mencionadas víctimas en su relación con la universidad, y fueron recibidos por sus familiares y amigos. Informa que el día 18 de marzo el Subsecretario asistió a la obra “Recorte de Jorge Cárdenas”, en el salón de actos de la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

UNS, la cual apoyamos desde la Secretaría como actividad cultural de interés. Informa que el día Miércoles 22 de marzo se realizó las Muestras fotográficas: Colaboración con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en las muestras “40 Años de Democracia”, con fotografías de Luís Salomón y “Malvinas, rostros y testimonios” del fotógrafo Mauricio Yesari, en el hall central de Facultad. Informa que el día 1 de abril se realizó el “Foro Educativo Bahiense”. El Secretario participó del foro, en el marco del programa “Bahía del Bicentenario”, en el Centro Cultural de UNS. Informa que el día 4 de abril la Secretaría participa, representando a la Facultad, en la comisión del Concejo Deliberante:” Cuarenta Años de Democracia”, en dicha comisión participan las dos universidades, junto a los partidos políticos que tienen representación en el Concejo. Se acuerdan en ella las acciones de implementar en este marco, proyectándose concursos fotográficos, actividades en escuelas y otras. Informa que el día 18 de abril se realizó la primera reunión de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria, en la cual se dio la bienvenida a quienes se han sumado recientemente en representación de áreas de la Facultad y se trataron los siguientes temas: Proyecto Concurso Mural y espacio didáctico, entre otros. La próxima reunión se realiza el día 23 de mayo, para avanzar por los mismos temas. Informa que el día 19 de abril se llevó a cabo la Jornada de Soldadura y Corte, presentada por el Grupo BAW en las instalaciones del C4P y el SUM del Consorcio del Parque Industrial Bahía Blanca, con el Departamento de Ingeniería Mecánica. En la misma participaron docentes de la Facultad, estudiantes y representantes de empresas interesadas. Informa que el día 22 de abril se realizó la instalación de mosaicos decorativos en las islas de bancos en el exterior del CEUT, en una jornada participativa con el grupo de estudiantes de mosaiquismo (39 mujeres) y su docente (Claudia Del Port), Departamento de Ingeniería Civil y comunidad universitaria. Esta actividad se declaró de interés municipal por participación del Instituto Cultural, resolución 94/2023, y es una etapa para transformar el espacio comunitario exterior, impulsada por la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria. Informa que los días 22 y 23 de abril acompañamos al Departamento Electrónica y a la Tecnicatura en Programación en el “Tercer encuentro provincial de Videojuegos e Industrias Creativas”, en el Puerto de Bahía Blanca, en un stand integrado con las Universidades del Sur y Provincial del Sudoeste. Estudiantes de Electrónica se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ocuparon de difundir las carreras, atender consultas y motivar a los interesados, por medio de videos, dispositivos y comunicación directa. Informa que el día 25 de abril el Secretario participó en la presentación del “Informe de Gestión 2022 pero Puerto de Bahía Blanca”, desarrollado en el rectorado de UNS. Informa que el día 25 de abril la Secretaría participó de la Tercera Jornada UTN, en la Facultad Regional Delta Sustentable, visibilizando el Programa Buen Trabajo, donde se brindan aportes al ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Participó la Mg. Ing. Mariana González. Informa sobre el Concurso “Identidad de Ingeniero White”: La Secretaría acompaña al Departamento Ingeniería Civil, junto con los Departamentos de Arquitectura y Civil de UNS, Municipio de Bahía Blanca y Mesa de Proyectos de Ingeniero White que integra Profertil, en el armado y lanzamiento del concurso que tiene por finalidad generar anteproyectos de materialicen por medio de un elemento en el sector de ingreso a la localidad la identidad de la misma. El concurso está orientado a estudiantes avanzados de estas carreras y docentes, instancias de diálogo entre vecinos y estudiantes para interpretar lo que desean y materializarlo en propuestas. Se presentaron 10 grupos de estudiantes/docentes, y el concurso se encuentra en etapa de presentación de propuestas. . Informa que el día 17 de mayo se realizó la jornada de diálogo entre vecinos y los grupos, para interpretar lo que se desea transmitir con la obra. Informa sobre Buen Trabajo 2023: se inicia la Edición 2023 del Programa Buen Trabajo. La propuesta de cursos se realiza teniendo en cuenta como ejes principales la sustentabilidad, la inclusión, tecnologías y la empleabilidad, orientadas a actividades en el sector industrial de la región. El programa se orienta a personas en situación de vulnerabilidad social, que se encuentren desempleadas, otorgando prioridad a mujeres y residentes de Ingeniero White en la selección. Como criterio general de selección se acordó promover y priorizar la participación de mujeres en el marco de la política de inclusión e igualdad, incorporando material de comunicación que las visualice en oficios que tradicionalmente se han asociado a lo masculino. Sobre este último punto, se aplicarán criterios de preferencia en la selección en función de la cantidad de inscriptos, fomentando la participación de mujeres a partir de la selección. El lanzamiento, inscripción y entrevistas a todos los inscriptos del primer semestre. Se realizó en abril/mayo, inscribiéndose más de 650 personas. Inicio de cursos primer semestre: a. Auxiliar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Mecánico de Mantenimiento Industrial: 15/5. b. Manejo de Autoelevadores: 29/5. c. Emprendedorismo: 18/5. Se realizará un nuevo lanzamiento en el mes de junio para los cursos del segundo semestre. Informa sobre los cursos UPAMI primer semestre: Se encuentran en ejecución 28 cursos/talleres, con amplia participación ciudadana (Más de 300 estudiantes, que cubren más de 500 cupos en cursos). Informa sobre el curso Herrería para Mujeres: el 15 de mayo terminó el curso de soldadura orientado a herrería de obra exclusivo para mujeres, formándose 19 personas en programa asociativo con el CGPBB. Todas las actividades se desarrollaron en el C4P, con instructoras mujeres, y trabajando sobre el diseño y construcción de recipientes para residuos de vía urbana, elementos artísticos y de uso en fogones, con excelentes resultados. Informa que el día 27 de abril la Secretaría participa de una reunión en la empresa DOW para informarse sobre los cambios del procedimiento de ensamblado de bridas, a fin de introducir al mismo en los cursos del tema que se dictan en el C4P. Asistieron el Subsecretario y la Directora del GESH. Informa que el día 3 de mayo se realizó una reunión Extensión de Rectorado. El Secretario participó de esta reunión, en la cual se compartieron los programas del año, estado de avance de cada nodo temático y se acordó en líneas prioritarias. Se puede acceder a cada tema en el siguiente sitio: https://recutn-my.sharepoint.com/:f/g/personal/plassave_rec_utn_edu_ar/EiyqQSxOcb1BuggyGwXY_HcoBeumIRTVx6jqxA7FBaJRK6w?e=y6P0Zk Informa que el día 10 de mayo se realizó Formación en Extensión Universitaria. Integrantes de la Secretaría participan de un curso con todas las Regionales de UTN, implementado por Rectorado en función del acuerdo general de poner en común conceptos, acciones y herramientas para avanzar en el proceso de institucionalización de la Extensión. Participan agentes nodocentes, Subsecretario y Secretario. Informa sobre los Cursos de Seguridad EET 4: el grupo GESH brindará cursos de seguridad para los estudiantes de esta escuela, en el marco de las prácticas profesionalizantes, los días 31 de mayo y 1 de junio, y posteriores actividades en los laboratorios de Mecánica y Civil. Informa que el día 15 de mayo el Secretario participó en representación de la Facultad, del lanzamiento de FISA 2023 en el salón Héroes de Malvinas de la Municipalidad de Bahía Blanca. Este año el eje del evento será la energía y se desarrollará en el mes de septiembre. Informa que los días 19 y 20 de mayo se realizó la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Feria FS4. El grupo GESH y personal voluntario de la Secretaría realizaron a beneficio de las obras que tiene en marcha la Asociación Vicentina de la Caridad. Se felicita de todas las participantes de este dispositivo de colaboración social y cuidado del medio ambiente. Informa que el día 23 de mayo la empresa ArcelorMital brindó una charla coordinada con el Departamento de Ingeniería Civil, para estudiantes, graduadas/os y público en general sobre Servicios y Productos de Valor Agregado. Informa que el día 23 de mayo la Asociación Argentina de PVC brindó una presentación sobre las aplicaciones del material y su utilidad en varios productos, en el marco de acciones entre esta Asociación y la Facultad para fortalecer el conocimiento sobre el tema. Informa sobre el II Congreso Interuniversitario Laudato Si: La Secretaría se sumó al Congreso en representación de la Facultad, organizado por el CIN-CRUP-CEA, en formato híbrido. Inician las actividades el 31/5 y finalizan el sábado 3/6. Participan como expositores de la FRBB el Dr. Ing. Horacio Campaña “Ecología integral hacia un cambio de paradigma”, Mg. Lic. Noelia Torres “Educación ambiental en escuelas secundarias. Proyectos de extensión universitaria y transferencia”, y el Decano en la presentación de talleres junto a otras autoridades. <https://laudatosi.edu.ar/> **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Informa sobre el Simulacro de evacuación: Se realizó el día 8 de mayo a las 14 h, en el edificio de 11 de Abril. Se adjunta informe detallando características y resultados. Informa sobre la Capacitaciones al personal docente y contratado: Siguiendo lo planificado por el Servicio de Seguridad e Higiene de la Facultad, en abril y mayo se realizaron los cursos sobre “Plan de emergencias - Procedimiento en caso de corte de energía eléctrica” y “Riesgo de incendio y uso de extintores”. Informa sobre el Espacio para Lactario y Unidad de Género y Diversidad: Se concluyó el acondicionamiento de un espacio en el tercer nivel de la casa central, para ser utilizado como Lactario y albergar reuniones de la Unidad de Género y Diversidad. Para el Lactario, se dispuso de un sillón, mesitas de apoyo, dispenser, heladerita y cambiador rebatible. Para la Unidad de Género y Diversidad, se equipó con el amoblamiento de oficina necesario. Informa sobre el Baño sin distinción de género: se está definiendo la señalización de un baño (planta baja junto al Ascensor C) para que sea utilizado por la comunidad universitaria sin distinción de género. Informa sobre la realización de concursos docentes: De acuerdo a las 16 nuevas categorías



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

docentes intermedias que aprobó el Rectorado para la Facultad, se están coordinando y realizando los concursos correspondientes. El primero tuvo lugar el día 22 de mayo, y se prevén los restantes para los días 31 de mayo, 1 de junio y 7 de junio. Informa sobre la Reunión Credicoop: El día 24 de mayo se mantuvo una reunión con representantes del Banco Credicoop, para analizar posibilidades de cooperación institucional. Participaron, por el Banco, la gerente de sucursal Donado (Natalia Fontan) y el presidente de la Comisión de Asociados (José Califano). Por la Facultad asistieron el Decano, el Subsecretario de Vinculación Tecnológica y la Sec. Administrativa. El Sr. Vicedecano informa sobre Actividades programadas: Junio de 2023, 1 y 2 de junio el Decano participará de la reunión de CONFEDI en la Universidad de la Marina Mercante. El día 2 de junio se realizará el 77 aniversario de la Proclamación de la República Italiana, tendrán lugar el próximo viernes 2 de junio de 2023. Participará el Profesor Emérito Dr. Liberto Ercoli. 10.30 h. Monumento al General San Martín – Parque de Mayo – Acto Oficial. 11.15 h. Monumento al General Giuseppe Garibaldi – Alsina y Dorrego – Acto Oficial. 19.00 h. Recepción oficial – Club Argentino – Vicente López 34 (invitación personal). Informa que día 5 de junio el Decano participará de la apertura de las Jornadas de Integración de las Ingenierías – JOII. Informa que del 6 al 8 de junio se realizarán las reuniones de comisión del Consejo Superior. El 13/6 tendrá lugar la Reunión de Decanos. El 14/6 Se realizará la reunión Plenaria de Consejo Superior. El 14/6 Se realizará la inauguración de la obra “Re-funcionalización sede 11 de abril, 4ta etapa” con la presencia de los ministros de Obras Publicas y Educación de la nación y del Rector de la UTN.

SECRETARÍA ACADÉMICA: Informa sobre el Programa PUENTES Red de Centros Universitarios de la Prov. de Buenos Aires. La Facultad Regional Bahía Blanca participa del Programa Puentes Programa de Integración Territorial Universitaria de la Provincia de Buenos Aires. Convocada por el Rectorado, la FRBB dicta dos carreras distribuidas en tres sedes, a saber: Tecnicatura Universitaria en Programación - TUP, en la ciudad de Carhué, partido de Adolfo Alsina. Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctrica - TUOMRE, en las ciudades de Pehuajó y Cnel. Suárez, partidos homónimos. La coordinación académica del programa se lleva adelante desde la Sec. Académica, en colaboración con el Área de Carreras Cortas y los Departamentos Ing.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Eléctrica e Ing. Electrónica. El cronograma previsto en cada caso, y considerando que se dictará solo una cohorte de cada carrera es el siguiente: TUP año 2023: desde el 25 de marzo hasta el 14 de julio para el 1° semestre; desde el 14 de agosto al 1 de diciembre para el 2° semestre. TUOMRE año 2023 sede Cnel. Suárez: desde el 24 de abril hasta el 14 de julio para el 1° semestre; desde el 14 de agosto al 1 de diciembre para el 2° semestre. TUOMRE año 2023 sede Pehuajó: desde el 2 de mayo hasta el 14 de julio para el 1° semestre; desde el 14 de agosto al 1 de diciembre para el 2° semestre. El cuerpo docente en cada sede está compuesto por profesionales de la Facultad y de cada sede. La selección en esos casos estuvo a cargo de los coordinadores de las carreras de la Facultad Regional. Cada carrera tiene un coordinador local que articula las acciones del desarrollo de las carreras.

- Informe de Departamentos de Enseñanza y Consejeros.

El Consejoero Lic. Fernando Buffone informa que del 12 al 15 de junio, 60 estudiantes de la Facultad participarán de los Juegos Universitarios Regionales que se desarrollarán en la ciudad de Junín. En las disciplinas fútbol masculino y femenino, natación, ajedrez, tenis de mesa y basquet.

La Consejera Julieta Galié Pugliese informa que el día 7 de junio comienza la Escuela de Gobierno que se lanzó desde la de la Federación Universitaria Tecnológica, para todos los estudiantes que están participando en los Centros de Estudiantes, Consejos Directivos, Consejos Departamentales y Consejo Superior. Está abierta para todas las Regionales de la UTN y también para el resto de las Universidades del país. También informa que desde el 5 al 9 de junio se estarán desarrollando las Jornadas de Ingeniería, en la Facultad junto con la UNS, donde habrá charlas, muestras de talleres, etc.

II- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 321, 323, 324, 362, 367, 368, 369, 370, 392, 393, 394, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 477, 478, 479, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 578, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 618, 628, 629, 630, 638, 644, 645, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 694, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 740, 743, 750, 777, 778, 801, 883, 900, 901, 902, 915 y 933/2023. Las mismas estuvieron a disposición de todos los integrantes del Consejo Directivo.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 149/2023.**

IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.

La Comisión de Enseñanza presenta el siguiente tema para ser tratado sobre tablas: Excepción correlatividad punto 5.3.3. del Reglamento de Estudios.

Sometido a consideración el tratamiento del tema, resulta aprobado.

V- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa artículos varios por un monto de pesos un millón novecientos setenta mil cuarenta y ocho con noventa centavos (\$ 1.970.048,90). Dicha donación constituye un significativo aporte a las actividades laborales y educativas que se desarrollan en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aceptar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), de artículos varios que se detallan en el ANEXO I que forma



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

parte de la presente Resolución, por un monto de pesos un millón novecientos setenta mil cuarenta y ocho con noventa centavos (\$ 1.970.048,90). Art. 2º: Agradecer a FUNDATEC al valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 150/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Jefe de Marketing, GRUPOBAW, Sr. Ignacio Kawabata, por la que entrega en calidad de donación una máscara de soldar fotosensible, marca: Ferrolan; Modelo: YXE-400 S., por un monto de pesos quince mil (\$ 15.000,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que lleva a cabo esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aceptar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por el Jefe de Marketing, GRUPOBAW, Sr. Ignacio Kawabata, de una máscara de soldar fotosensible, marca: Ferrolan; Modelo: YXE-400 S., por un monto de pesos quince mil (\$ 15.000,00). Art. 2º: Agradecer a la empresa GRUPOBAW el valioso aporte para nuestra Facultad de la presente donación. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 151/2023**.

2- Referéndum Resolución de Decano - Reconocimiento personas intervinientes en refuncionalización sede 11 de Abril.

La Comisión informa sobre la Resolución de Decano dictada ad-referéndum de este Cuerpo N° 939/2023. La misma reconoce a los integrantes de la comunidad de la UTN que han actuado profesionalmente en la obra “Re-funcionalización sede 11 de Abril”, por su destacada labor y compromiso institucional; Diseño Arq. Luis Caporossi, Cálculo estructural Ing. Horacio Varela, Dirección de obra Ing. Oscar Marcolini; coordinación,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

seguimiento e inspección Ings. Hugo Mazzella y Patricia Brotto, y a la gestión del Dr. Ing. Liberto Ercoli. Además aprueba la Memoria descriptiva de la obra, y la colocación de una placa alusiva a lo indicado en el párrafo precedente.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, referéndum a la Resolución de Decano N° 939/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 152/2023**.

VI- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

La Comisión informa sobre las presentaciones efectuadas por docentes de esta Facultad Regional, por las que solicitan licencia sin goce de haberes motivadas por lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (por ocupar cargos de mayor jerarquía). En todos los casos se cuenta con la opinión favorable del Departamento de Enseñanza correspondiente.

Luego se dan lectura los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Otorgar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. GIULIETTI, Dante Mario; Legajo N° 19206; DNI N° 13.704.397, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con una (1) dedicación Simple del Grupo “B”, en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, Departamento Ingeniería Civil, a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024. Art. 2º: Suspender el proceso de evaluación por carrera académica en el cargo Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas designado por Res. N° 1471/11 CS y redesignado por Res. N° 158/18 CS, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía establecido en el artículo primero de la presente, de conformidad a la Ordenanza 1778. Art. 3º: De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 153/2023**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. FUCILE, Pablo; Legajo N° 42433; DNI N° 14.399.689, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con una (1) dedicación Simple, en las asignaturas Electrónica II y Electrónica Aplicada, Departamento Ingeniería Eléctrica, a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024. Art. 2º: Suspender el proceso de evaluación por carrera académica en el cargo Profesor Adjunto Regular, en las asignaturas Electrónica II y Electrónica Aplicada designado por Res. N° 910/21 Rector, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía establecido en el artículo primero de la presente, de conformidad a la Ordenanza 1778. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 154/2023**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. STAFFA, Alejandro Roberto; Legajo N° 29800; DNI N° 16.286.577, en el cargo de Profesor Titular, con una dedicación exclusiva, en la asignatura Mediciones y Ensayos, Departamento Ingeniería Mecánica, a partir del 01/04/2023 y hasta el 10/12/2025. Art. 2º: Suspender el proceso de evaluación por carrera académica en el cargo Profesor Titular con una dedicación exclusiva en la asignatura Mediciones y Ensayos, designado por Res. N° 1173/16 CS, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía establecido en el artículo primero de la presente, de conformidad a la Ordenanza 1778. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 155/2023**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Dr. Ing. GARCÍA, Andrés Gabriel; Legajo N° 78869; DNI N° 24.457.416, en los cargos de Profesor Adjunto Concursado y Profesor



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Adjunto Regular, con una dedicación simple cada uno, en las asignaturas Control Automático y Accionamientos y Controles Eléctricos, correspondiente a los Departamento Ingeniería Eléctrica, a partir del 01/06/2023 y hasta el 31/03/2024. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 156/2023**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Mg. Ing. PENDER, Gerardo Rubén; Legajo N° 32986; DNI N° 17.280.492, en el cargo de Profesor Asociado Regular, con una dedicación simple, en el Laboratorio de Ingeniería Mecánica – Área Materiales, correspondiente a al Departamento Ingeniería Mecánica, a partir del 01/06/2023 y hasta el 31/03/2024. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 158/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Dr. Ing. Alejandro Héctor Molina por la que solicita licencia con goce de haberes, en los cargos de Profesor Asociado, en las asignaturas Fundamentos de Informática e Informática II, correspondientes a los Departamentos Ciencias Básicas y Licenciatura en Organización Industrial respectivamente. La misma se encuadra en el Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, Artículo 27 “Años Sabático: Los docentes universitarios, en el carácter, categorías y condiciones que se establezca en la Institución Universitaria Nacional, tendrán derecho a la licencia con goce de haberes denominada año sabático; con el objeto de realizar tareas de perfeccionamiento, investigación, o creación artística, para ejercer la docencia en Universidades Nacionales o extranjeras o realizar cualquier otra actividad de características universitarias.” El Artículo 33 del Estatuto Universitario establece que “Cada SEIS (6) años consecutivos en el ejercicio de la cátedra, los profesores tendrán derecho a UN (1) año de licencia con goce de sueldo para realizar estudios en el país o en el extranjero. A su término, deberá presentar un informe ante el Consejo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Directivo respectivo.” Se cuenta con la opinión favorable de los Departamentos de Enseñanza correspondientes.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia con goce de haberes al Dr. Ing. MOLINA, Alejandro Héctor; Legajo N° 18367; DNI N° 12.278.520, en las asignaturas, cargo, dedicación, Departamento de Enseñanza y período de licencia que se indican en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 157/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Dr. Ing. Adrián Eduardo Gonnet por la que presenta su renuncia a partir del 01/06/2023 al cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva en las asignaturas Electrónica I y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, correspondiente a los Departamentos Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Que las razones expuestas en su presentación resultan atendibles. Que se cuenta con la opinión favorable de los Departamentos de Enseñanza.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la aceptación de la renuncia presentada por el docente de esta Facultad Regional, Dr. Ing. GONNET, Adrián Eduardo; Legajo N° 32372; DNI N° 14.690.795, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con una dedicación exclusiva, en las asignaturas Electrónica I y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, correspondiente a los Departamentos Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica respectivamente, a partir del 01/06/2023 designado por Res. N° 910/21 Rector. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 159/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Ing. Luciano Raúl Bournod por la que presenta su renuncia a partir del 05/05/2023 al cargo de Ayudante de Trabajos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Prácticos de Primera, con dedicación de un (1) cargo Simple del Grupo “B” en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas, Departamento Ingeniería Eléctrica. Las razones expuestas en su presentación resultan atendibles. Se cuenta con la opinión favorable del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la aceptación de la renuncia presentada por el docente de esta Facultad Regional, Ing. BOURNOD, Luciano Raúl; Legajo N° 62705; DNI N° 27.331.135, al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con dedicación de un (1) cargo Simple del Grupo “B” en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas, Departamento Ingeniería Eléctrica, a partir del 05/05/2023 designado por Res. CS N° 102/2012 y redesignado por Res. N° 1691/17. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 160/2023**.

2- Nota claustro nodocente sobre servicio de odontología DASUTeN.

La Comisión informa sobre la nota presentada por el Claustro Nodocente de esta Facultad Regional, por la que manifiestan preocupación por la suspensión, en el mes de diciembre de 2022, del servicio de odontología de los profesionales nucleados en el Círculo Odontológico del Sur. Además el Claustro Nodocente solicita a este Consejo Directivo que interceda para la resolución de esta situación. Ha transcurrido mucho tiempo desde que se suspendió el servicio de odontología, y desde DASUTeN Central aún no se han informado los motivos de dicha suspensión y el posible restablecimiento del servicio. Este Cuerpo ve con preocupación toda pérdida de cobertura en el sistema de salud, en este caso la odontológica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Dejar establecido el malestar y la preocupación de la comunidad educativa de la Facultad Regional Bahía Blanca por la pérdida de la cobertura del servicio de odontología. Art. 2º: Instar a DASUTeN Central para que se aboque a la solución de la pérdida de cobertura del



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

tratamiento odontológico para el personal afiliado de esta Facultad Regional. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 161/2023**.

3- Unificación elecciones nacionales y locales.

La Comisión informa sobre la necesidad de normalizar la situación electoral y conveniencia de unificar los cronogramas electorales en el ámbito de la Facultad Regional Bahía Blanca. En el año 2020 con fecha 17 de febrero se dictaron las Resoluciones N° 70 de Rector de la UTN y N° 190 de Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca convocando a elecciones nacionales y locales de claustros para los días 2 y 3 de junio de 2020. Con fecha 18 de marzo de 2020 y como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID 19 se dictaron las Resoluciones de Rector de la UTN N° 188 y de Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca N° 346, resolviendo suspender los procesos electorales nacionales y locales hasta tanto se modificaran las condiciones de la emergencia sanitaria dispuesta por Decreto P. E. N. N° 260/2020. Con fecha 8 de marzo de 2021 se dictó la Resolución de Consejo Superior de la UTN mediante la cual se procedió a la anulación del proceso electoral Nacional de Claustros convocado por Resolución de Rector N° 70/2020, encomendando a los Decanos que hicieren lo mismo con los procesos electorales de claustros locales. Por tal motivo, el Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca dictó la Resolución N° 356/2021 mediante la cual se anularon las elecciones locales de claustro convocadas por Resolución de Decano N° 190/2020. Con fecha 15 de abril de 2021 se dictaron las Resoluciones de Rector de la UTN N° 236 y de Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca N° 477 mediante las cuales se vuelve a convocar a elecciones de claustro nacionales y locales para las fechas 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2021. Con fecha 30 de junio de 2021 el Consejo Superior de la UTN dictó la Resolución N° 314 mediante la cual pospone la fecha establecida para el acto electoral de claustro Nacional dispuesto por la Resolución de Rector N° 236/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021 tomando en cuenta la situación epidemiológica reinante en el país. En idéntico sentido, y mediante Resolución N° 776 del 01 de julio de 2021 el Sr. Decano de la Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Regional Bahía Blanca modifica las fechas del acto electoral de claustros locales para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021. Con fecha 27 de agosto de 2021 el Consejo Superior Universitario dictó la Resolución N° 606 por la cual se volvió a posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección nacional de claustros para los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022 en virtud de las distintas situaciones epidemiológicas reinantes a lo largo y ancho del país. En el caso particular de la Facultad Regional Bahía Blanca y no habiendo circunstancias para volver a posponer el acto electoral en virtud de la situación sanitaria reinante en la ciudad, se realizó el mismo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021. Toda la situación planteada por la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia COVID 19 llevó al desacople de los procesos electorales de claustros nacionales y locales. Por lo tanto se hace necesario proceder a la unificación nuevamente de ambos procesos electorales. Para ello hay que proceder a la prórroga del llamado a elecciones locales claustros hasta la convocatoria nacional. Históricamente ambos procesos se llevaron adelante en forma conjunta lo que permite llevar una mejor articulación de los mismos. La Secretaria Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete. La Comisión de Interpretación y Reglamento considera procedente prorrogar la convocatoria del llamado a elecciones de claustros locales hasta que se realice la convocatoria nacional a los efectos de volver a unificar ambas.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Prorrogar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el llamado a elecciones de claustros locales hasta tanto se realice el llamado nacional a los efectos de volver a unificar ambos. Art. 2º: Prorrogar los mandatos de los actuales Consejeros Directivos y Departamentales en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 por los meses que demande el proceso electoral en 2024. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 162/2023**.

4- Baños ley identidad de género.

La Comisión informa que la presentación de la Unidad de Género y Diversidad de la Facultad Regional Bahía Blanca por la cual solicita que se arbitren los medios para generar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

en el ámbito de nuestra Facultad baños sin distinción de género. Por lo dispuesto en la ley 26743 de Identidad de Género, se establece que cada persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad de género. La Ley 26743 establece en su Artículo 2° que “se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Según el Artículo 12° de la mencionada ley, se deberá respetar la identidad de género adoptada por cada persona y desde la institución se deberá proporcionar las políticas necesarias para que el mismo reciba el trato digno que corresponde. Toda política de inclusión debe acompañar los cambios culturales y contextuales, y por ello se propone readecuar de manera gradual en los espacios institucionales de la Facultad (sede CEUT, Parque Industrial, y futuros) baños que sean de uso universal y sin distinción de género. Resulta de interés para la Facultad continuar y afianzar las políticas de ampliación de derechos para que esta institución sea cada vez más inclusiva y justa en el uso de los espacios comunes, garantizando los derechos reconocidos por la legislación y el respeto a la diversidad en todas sus expresiones; el baño es uno de los pocos espacios segregados por sexo que sigue presente en nuestra cultura y, al ser de uso básico del espacio público, refleja nuestras percepciones sobre sexo y género.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°: Adecuar de manera gradual en la Facultad Regional de Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, y en sus correspondientes sedes actuales y futuras, los baños, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 26743. Art. 2°: Determinar que su señalización indique en su cartelería “Baños. Ley N° 26743”. Art. 3°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 163/2023**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

5- Manual del ingresante.

La Comisión informa sobre el proyecto de Manual del Ingresante presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad Regional. Dicho manual responde a la necesidad de brindar a los estudiantes información general de la Universidad Tecnológica Nacional y también de esta Facultad Regional, con el objetivo de orientar la vida universitaria de los mismos. El manual presenta al estudiante las normas correspondientes a sus derechos y deberes para conducirse en la vida democrática y académica de la institución.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Manual del Ingresante presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, que figura como ANEXO I de la presente Resolución. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 164/2023**.

VII- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica:

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa sobre las presentaciones de Planes Anuales de Actividades Académicas realizadas por los Departamentos de Enseñanza de esta Facultad Regional. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la Ordenanza 1182, establece el cumplimiento del plan anual de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 329/22 se aprueba la Guía para la elaboración del plan anual de actividades académicas. Los docentes cumplimentan la documentación requerida por los Departamentos de Enseñanza en forma digital y las propias que demanda su rol docente.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos Ciencias Básicas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica, que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

se indican en los ANEXOS I, II, III y IV que forman parte de la presente Resolución. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 165/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación de Planes Anuales de Actividades Académicas realizada por los Departamentos de enseñanza de esta Facultad Regional. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la Ordenanza 1182, establece el cumplimiento del plan anual de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 329/22 se aprueba la Guía para la elaboración del plan anual de actividades académicas. Los docentes cumplimentan la documentación requerida por los Departamentos de Enseñanza en forma digital y las propias que demanda su rol docente. De la documentación elevada por los Departamentos de enseñanza, las Comisiones de Planeamiento de estos Cuerpos hacen la siguiente observación: “Los docentes presentaron la documentación fuera de plazo.”

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de enseñanza Ciencias Básicas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y Ingeniería Mecánica, que se indican en los ANEXOS I, II, III y IV que forman parte de la presente Resolución. Art. 2º: Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 166/2023**.

Se deja constancia que el Consejero Docente, Dr. Ariel Egidi, dio su voto negativo. Fundamenta el mismo en que se manejaron distintas fechas para la presentación de las nuevas planificaciones de cátedra (PAAA), entendiendo que no quedó claro que las presentaciones de los PAAA con la planificación anterior debían entregarse por separado de las nuevas, todo lo cual llevó a la confusión en la fecha límite para remitir las mismas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Proponiendo que en el caso de Ciencias Básicas no se tuviese en cuenta el encuadre fuera de tiempo por la situación manifestada.

En este punto, desde la Secretaría Académica se aclaró que si bien alguien pudo haberse confundido, las comunicaciones que se realizaron desde el área de Apoyo a los Departamentos no presentaron en ninguna de ellas dudas respecto de cuáles eran las fechas de presentación de los PAAA para acreditación y para el dictado de asignaturas. Algunos de los representantes docentes indicaron que desde sus Departamentos les insistieron en varios casos para que se cumpla con el plazo, y no lo hicieron, situación ésta no compartida por el Consejero EGIDI.

2- Plan de Desarrollo Institucional.

La Comisión informa sobre la documentación remitida por el Decanato, respecto a líneas de desarrollo académico, científico y tecnológico (dicha documentación está a disposición de los/as Consejeros y Consejeras en la Secretaría de Consejo Directivo).

Informa sobre el convenio con la UTN Facultad Regional La Plata: Esta alianza estratégica tiene por objetivo generar en al UTN FRBB líneas de trabajo en Ingeniería Vial a través de las capacidades el LEMAC que dirige el Dr. Gerardo Botasso y fortalecer el vínculo con la Dirección Vialidad Nacional, mejorar las capacidades del Laboratorio de Ingeniería Civil particularmente en ensayos dinámicos de mezclas asfálticas y establecer vínculos entre grupos de investigación, en acuerdo con la Dirección de la Carrera Ingeniería Civil. Las primeras acciones serán las siguientes: -I. Actividad de divulgación el 6 de julio junto a la DNV y el LEMAC UTN FRLP. a) Proyectos de Vialidad Nacional en la Región. b) Ensayos dinámicos de pavimentos. c) Mezclas asfálticas, triturado y reciclado de neumáticos. -II. Implementar el Curso de Posgrado de Actualización, Gestión de pavimentos, 7, 19, 20, 21, 26 y 27 de octubre de 2023. -III. Participar en la línea de investigación compartidas “Efecto islas de calor en pavimentos” con financiamiento del PICTO. -IV. Generar un consorcio vial entre La Plata, Mendoza, Tucumán, Córdoba y Bahía Blanca para el dictado de la Maestría en Ingeniería Vial modalidad a distancia.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Informa sobre el Proyecto “Edificio de Laboratorios, investigación y vinculación tecnológica UTN FRBB” que se ha presentado en el programa Construir Ciencia, predio donado por la MBB.

Informa sobre el Proyecto Construir Ciencia: “UDITEC – Parque Industrial de Bahía Blanca UTN FRBB”; unidad de desarrollo que proyectamos valorizar y expandir junto al consorcio de Parque Industrial y la Municipalidad de Bahía Blanca.

3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Coordinador de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes (LPB), Lic. Adolfo Giles, por la que solicita el auspicio institucional para el 3º Congreso Internacional de Resonancia Magnética organizado por la SOLAREM (Sociedad Latinoamericana de Resonancia Magnética), que se llevará a cabo del día 6 al 8 de julio de 2023, en el Hotel UTHGRA Presidente Perón de la ciudad de Mar del Plata. Se consideró la documentación aportada junto a la solicitud de auspicio. Dicho Congreso tiene una programación abocadas a temáticas relacionadas a la currícula de la carrera LPB que se dicta en esta Facultad Regional. El evento reúne profesionales de nuestro país y del exterior, permitiendo ponerlos en contacto con distinguidos conferencistas que son invitados para brindar conocimientos actualizados para las áreas temáticas de referencia y empresas vinculadas al sector. Asimismo SOLAREM ofrece 5 becas para alumnos de la presente cohorte de la carrera LPB. El auspicio solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

El despacho producido por la Comisión de Planeamiento Académico.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar auspicio institucional al 3º Congreso Internacional de Resonancia Magnética organizado por la SOLAREM (Sociedad Latinoamericana de Resonancia Magnética), que se llevará a cabo del día 6 al 8 de julio de 2023, en el Hotel UTHGRA Presidente Perón de la ciudad de Mar del Plata. Art. 2º: Establecer que el presente auspicio no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 167/2023**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes Tecnológicos de esta Facultad Regional, por la que solicita el aval para la realización de las séptimas “Jornadas de Integración de las Ingenierías” a realizarse los días 6 al 9 de junio de 2023, en esta Casa de Altos Estudios. Estas Jornadas tienen como principal objetivo la integración entre los estudiantes de todas las carreras de ingeniería, abordando en charlas y conferencias temas que no pueden ser contemplados en los planes de estudio, pero aun así son muy importantes para complementar el perfil profesional de los alumnos. En este evento, compartiendo grupos y realizando actividades conjuntas e interdisciplinarias, se fomenta un vínculo desde la Universidad, que es de suma importancia para brindar más herramientas a los egresados, para que puedan desenvolverse con más facilidad en las tareas que realicen en su futuro como profesionales. El aval solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar aval para la realización de las séptimas “Jornadas de Integración de las Ingenierías” a realizarse los días 6 al 9 de junio de 2023, en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2º: Establecer que el presente aval no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 168/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial (LOI), por la que solicita aval para el primer “Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial” (CONELOI 2023) a realizarse por primera vez en nuestra Facultad, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023. Este congreso tiene como Misión “Generar un espacio académico y social, que favorezca el intercambio de ideas y opiniones e impulse las habilidades interpersonales de las y los asistentes al mismo y contribuya así a su futuro desempeño profesional.” Entre sus principales objetivos se destacan: Conectar a estudiantes de todas las Facultades de la UTN donde se dicta la Licenciatura en Organización Industrial. Incorporar saberes, habilidades y aptitudes en los y las asistentes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Fomentar el diálogo entre estudiantes, docentes, directivos y profesionales la carrera. Repensar en conjunto el perfil de nuestros graduados y graduadas, tanto en su presente como para el futuro. El aval solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar Aval Institucional al primer “Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial” (CONELOI 2023) a realizarse en esta Facultad Regional, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023. Art. 2º: Solicitar el Auspicio Nacional al Consejo Superior de la UTN. Art. 3º: Establecer que el presente aval no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 4º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 169/2023**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por Presidente del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, Sede Bahía Blanca, Ing. Alejandro E. Di Chiara, por la que solicita el aval institucional para la realización de una exposición y charla del Presidente del Tribunal de Tasaciones de la Nación, Ing. Daniel Martín, a desarrollarse el día 27 de junio de 2023, en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur. Esta actividad se da en el marco del mes de la Ingeniería Argentina, que se conmemora el día 6 de junio. El Ing. Daniel Martín disertará sobre el rol del Tribunal de Tasaciones de la Nación y la actuación de todos los profesionales cuya incumbencia le permite intervenir en el área. La Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de esta Facultad Regional, considera favorable otorgar aval a la actividad propuesta por el Colegio de Ingenieros. El aval solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Otorgar aval institucional a la exposición y charla del Presidente del Tribunal de Tasaciones de la Nación, Ing. Daniel Martín, sobre “el rol del Tribunal y la actuación de todos los profesionales cuya incumbencia le permite intervenir en el área”, organizada por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, Sede Bahía Blanca, a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

realizarse el día 27 de junio de 2023, en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur. Art. 2º: Establecer que el presente aval no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 237/2023**.

4- Ciclo de cine “40 años de democracia en la Argentina”.

La Comisión solicita que este tema se retire del temario. Sometido a consideración del Cuerpo, resulta aprobado.

5- SCyT:

- Memorias Centro y Grupos UTN 2022-2023.

La Comisión informa sobre las Resoluciones de Decano N° 676, 673, 679, 674, 675, 677 y 678/2023 de esta Facultad Regional, dictadas ad-referéndum de este Consejo Directivo. Las mismas otorgan aval en la FRBB de la UTN de la Memoria Anual Período 2022 y Plan de Actividades 2023, según lo estipulado en la Ord. N°1292 ANEXO II Cap. III art. N° 6 inc. c) y d), presentado por los Directores de: GRUPO UTN - Grupo de Estudio sobre Energía FRBB (GESE FRBB) Dr. di Prátula Horacio; CENTRO UTN – Centro de Investigación en Mecánica Teórica y Aplicada (CIMTA) Dr. Cortínez Víctor Hugo; GRUPO UTN - Grupo de Estudio Ambiente, Química y Biología (GEAQB) Dr. Campaña Horacio; GRUPO UTN - Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA) Mg. Ing. Sartor Aloma; GRUPO UTN - Grupo de Estudio sobre Materiales (GEMAT) Dra. Moro Lilián; GRUPO UTN - Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP) Dr. Machado Sebastián; y GRUPO UTN - Grupo de Investigación y Desarrollo en Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC) Dr. Ricardo CAYSSIALS. Se analizó la documentación adjunta a las presentaciones.

Luego se da lectura a los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 676/2023. Art. 2º: De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 170/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 673/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 171/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 679/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 172/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 674/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 173/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 675/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 174/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 677/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 175/2023.**

“Art. 1º: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 678/2023. Art. 2º: De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 176/2023**.

- Categorizaciones.

La Comisión informa sobre las Resoluciones de Decano N° 795 y /2023 de esta Facultad Regional, dictadas ad-referéndum de este Consejo Directivo. La Ordenanza N° 1341 del Consejo Superior por la que se crea la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional. El Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional se encarga de evaluar las solicitudes de recategorización e incorporación a la Carrera de las categorías A, B y C. El mismo Consejo Asesor estableció que todas las solicitudes de recategorización e incorporación a la Carrera del Investigador UTN cuenten con el aval de los respectivos Consejos Directivos de Facultad.

Luego se da lectura a los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 795/2023. Art. 2°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 177/2023**.

“Art. 1: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 796/2023. Art. 2°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 178/2023**.

- Convocatoria de Proyectos 2023-2024.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por la que se solicita el aval para Proyectos de Investigación y Desarrollo. Se cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y los proyectos presentados justifican ampliamente el aval de este Consejo Directivo. Asimismo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

resulta de importancia para esta Facultad contar con proyectos de investigación acreditados por la Universidad. La realización de estos proyectos no representa ninguna retribución adicional para la Facultad.

Luego se da lectura a los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Control óptimo de rotaciones de sistemas de péndulo paramétrico con miras a la extracción de energía undimotriz” dependiente del Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP), dirigido por el Dr. Dotti, Franco Ezequiel y co – dirigido por el Dr. Machado, Sebastian Pablo. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 179/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Diseño de nuevos materiales catalíticos para la remediación de contaminantes gaseosos” dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, dirigido por la Dra. Fuente, Silvia Andrea y co-dirigido por el Dr. Ferullo, Ricardo Mario. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 180/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Estudio teórico-experimental sobre generación distribuida (gd) en redes de distribución eléctrica (mty bt) sub urbana y rural” dependiente del Grupo de Estudio sobre Energía (GESE), dirigido por el Mg. Ing. Guillermo, Eduardo Daniel. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 181/2023**.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Modelado del clúster industrial de bahía blanca utilizando redes neuronales” dependiente del Grupo de Desarrollo de Herramientas Computacionales para la Ingeniería, la Organización y la Enseñanza (GDHC), dirigido por el Dr. Molina, Alejandro Héctor. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 182/2023.**

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Materiales catalíticos para remediación ambiental III” dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, dirigido por la Dra. Morgade, Cecilia y co-dirigido por la Dra. Cabeza, Gabriela Fernanda. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 183/2023.**

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado ““Diseño de recolectores de energía basado en vibraciones inducidas por viento para aplicaciones urbanas” dependiente del Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP), dirigido por el Dr. Ramírez, José Miguel. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 184/2023.**

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Incorporación de actividades curriculares en entornos digitales para carreras de ingeniería en UTN. El caso de ingeniería y sociedad”, dependiente del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Avellaneda y del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Regional Bahía Blanca, dirigido por la Dra. Ferrando, Karina Cecilia (FRA). Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 185/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Desarrollo e implementación de sistemas embebidos aplicados a sistemas navales” dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Ing. Galasso, Christian Luis y co-dirigido por el Ing. Laiuppa, Adrián Hector. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 186/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Análisis de la producción de hidrógeno verde e hidrógeno gris y su utilización en celdas de combustible para producir electricidad y calor” dependiente del Grupo de Estudio sobre Energía (GESE), dirigido por el Dr. Gonnet, Adrián Eduardo y co – dirigido por el Ing. Mainetti, Carlos Adrian. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 187/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Modelos de aprendizaje automático autosupervisado eficientes” dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Dr. Iparraguirre, Javier y co – dirigido por el Mg. Ing. Friedrich, Guillermo. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 188/2023**.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Análisis, evaluación y desarrollo de soluciones para la comunicación de datos en internet de las cosas” dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Mg. Ing. Reggiani, Guillermo Héctor y co – dirigido por el Mg. Ing. Pellegrino, Sergio Gustavo. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 189/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “GESTIÓN SOSTENIBLE E INTELIGENTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN LA INDUSTRIA OFFSHORE”, dependiente del Grupo de Investigación y Desarrollo ITIOS - Innovación y Tecnologías Inteligentes en Organizaciones Sostenibles de la Facultad Regional Mar del Plata y del Departamento Licenciatura Industrial de la Facultad Regional Bahía Blanca, dirigido por la Dra. Zanfrillo, Alicia Inés (FRMdP). Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 190/2023**.

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Análisis de la implementación y seguimiento de la propuesta de formación por competencias en el contexto de las adecuaciones de los diseños curriculares de la universidad tecnológica nacional” dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Bahía Blanca, dirigido por el Mg. Lic. Cura, Rafael Omar y co – dirigido por la Dra. Ferrando, Karina Cecilia. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 191/2023**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

“Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “Investigaciones sobre la alta atmósfera terrestre mediante radares ionosféricos” dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Mg. Ing. De Pasquale, Lorenzo. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 192/2023**.

- Alta de integrante de GRUPO UTN – GEMAT.

La Comisión informa sobre la propuesta efectuada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional a efectos de incorporar al Ing. NACUD Carlos Alberto como integrante del Grupo UTN Grupo de Estudio sobre Materiales (GEMAT) para desarrollar tareas de investigación en carácter de docente investigador con dedicación exclusiva dentro del ámbito de esta Facultad Regional. A efectos de preservar la continuidad de las actividades que desarrolla el mencionado Grupo, resulta conveniente efectuar dicha designación. La mencionada docente aportará conocimientos del Efecto de Creep sobre las propiedades mecánica de aleaciones con alto contenido de Ni - Cr.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional al Ing. NACUD Carlos Alberto (DNI N° 34.333.482) en su cargo a Ayudante de Trabajos Prácticos 1ra con una Dedicación Exclusiva para cumplir funciones de investigación como integrante del Grupo UTN Grupo de Estudio sobre Materiales (GEMAT) que funciona dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del 01/04/2023. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 193/2023**.

VIII- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

1- Dirección Académica.

- Convalidaciones.

La Comisión informa que no se presentaron temas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

- Solicitud de Títulos.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: GIGLIOTTI, Lucas Agustín; ALVAREZ, Diego Hernán; SCHIEBELBEIN, Iván; CASTRO, Tomás Nahuel; CAVASOTTO, Ignacio; VERGARA ZEGARRA, Matías Daniel; ARISTA LINDNER, Walter Gabriel; REYES, Gio Gabriel; MONSERRAT, María Cecilia; DEMETRIO, Alejo Tomás; OLEA, Pablo Sebastián; SKRODIUK, Pablo Ezequiel; MOSCONI, Micaela Agustina; CANTALLOPS, Facundo Nehuen; VERDINI, Claudio Adrián; TERZAGHI, Benjamín; COLETTI GALLEGU, Danilo Agustín y DELLO RUSSO, Santiago Nicolás.

Sometidos a consideración, resultan aprobados ad-referéndum. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211/2023**, respectivamente.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: VICENTE FIGUEIRAS, Juan Manuel; SCHMITZ, Agustín; DIAZ, Jonatan Esteban; BIGURRARENA, Valentín; DEL VALLE, Thiago; D'ONOFRIO, Daniel Horacio; ANTOZZI, Sergio José; VILLALBA BARRIOS, Graciela; CALVETE, Eduardo Sebastián; ARROYO, Erica Anahí; SPEZIALE, Maximiliano Juan y ORQUERA, Natali Sofía.

Sometido a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223/2023**.

- Regularidad.

La Comisión informa que no se presentaron temas.

- Rectificación Acta.

La Comisión informa que no se presentaron temas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

2- Concursos.

La Comisión informa sobre la realización de concursos llamados por las Resoluciones N° 454, 453 y 395/2022 de Consejo Directivo, para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en esta Facultad Regional. Para ello se consideró lo establecido en la Ordenanza N° 1181 (Reglamento de concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional). Dos docentes, Jurados Titulares, presentaron su excusación para actuar en los referidos concursos, y las razones expuestas en sus respectivas presentaciones resultan atendibles.

Luego se da lectura a los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Excusar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, al docente designado por Resolución N° 454/22 de Consejo Directivo, como Jurado Titular del concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, a saber: Docente: BANCHIERI, Miguel Ángel; Asignatura: Laboratorio de Radiofrecuencia. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 224/2023.**

“Art. 1º: Excusar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, al docente designado por Resolución N° 453/22 de Consejo Directivo, como Jurado Titular del concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, a saber: Docente: BANCHIERI, Miguel Ángel; Asignatura: Laboratorio de Electrónica. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 225/2023.**

“Art. 1º: Excusar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, al docente designado por Resolución N° 395/22 de Consejo Directivo, como Jurado Titular del concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

saber: Docente: TAURO, Alejandro Francisco; Asignatura: Sistemas de Representación. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 226/2023**.

La Comisión informa sobre las Resoluciones N° 453, 454, 395, 408, 295 y 396/2022 de este Cuerpo por las que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza N° 1181 (Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la UTN) y en la Ordenanza N° 1539 (Lineamientos para la designación de Docentes de Laboratorio). Se consideraron los dictámenes producidos por el Jurado designado para entender en cada uno de los concursos. Los postulantes propuestos reúnen los requisitos exigidos para su designación. Luego se dan lectura a los despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA. Art. 2º: Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. ZABALOY, Mario Esteban; Leg. N° 86880; DNI. N° 25.215.452; Grado Académico: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LABORATORIO en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA del Departamento de Ingeniería Electrónica; Dedicación: una (1) dedicación simple. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 227/2023**.

“Art. 1º: Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio en el LABORATORIO DE ELECTRÓNICA. Art. 2º: Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Nacional, del Ing. PALACIOS, Bruno Maximiliano; Leg. N° 77858; DNI. N° 33.369.743; Grado Académico: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LABORATORIO en el LABORATORIO DE ELECTRÓNICA del Departamento de Ingeniería Electrónica; Dedicación: una (1) dedicación simple. Art. 3°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 228/2023**.

“Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN. Art. 2°: Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. MOLFINO, Mariano Alberto; Leg. N° 46147; DNI. N° 21.388.927; Grado Académico: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN del Departamento de Ciencias Básicas; Dedicación: una (1) dedicación simple. Art. 3°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 229/2023**.

“Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura TEORÍA DE CIRCUITOS I. Art. 2°: Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. DIAZ, Gustavo Javier; Leg. N° 87612; DNI. N° 29.045.916; Grado Académico: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en la asignatura TEORÍA DE CIRCUITOS I del Departamento de Ingeniería Electrónica; Dedicación: una (1) dedicación simple. Art. 3°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 230/2023**.

“Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

DISEÑO MECÁNICO. Art. 2º: Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. GENOVESE, José Francisco; Leg. N° 56364; DNI. N° 28.296.103; Grado Académico: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en la asignatura DISEÑO MECÁNICO del Departamento de Ingeniería Mecánica; Dedicación: una (1) dedicación simple. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 231/2023**.

La Comisión informa sobre la Resolución N° 396/2022 de Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se proponen a los Jurados para actuar en el concurso abierto para cubrir cargos de Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Evaluación de Proyectos en esta Facultad Regional. Por razones que este cuerpo considera atendibles se hace necesario modificar el jurado oportunamente propuesto. Se consideró para ello lo establecido en la Ordenanza N° 1273 que reglamenta el mecanismo de designación de los Jurados Docentes.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, el cambio de Jurados para actuar en el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con una (1) dedicación simple, en la asignatura EVALUACIÓN DE PROYECTOS correspondiente al llamado a concurso solicitado por Resolución N° 396/22 del Consejo Directivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Jurados Titulares: EGIDI, Ariel Fernando (Facultad Regional Bahía Blanca); ITURRA, Juan Gabriel (Universidad Nacional del Sur) y MILANESI, Gastón Silverio (Universidad Nacional del Sur). Jurados Suplentes: FRIEDRICH, Guillermo Rodolfo (Facultad Regional Bahía Blanca); TONCOVICH, Adrián Andrés (Universidad Nacional del Sur) y CASTAGNET, Ernesto Alejandro (Universidad Nacional del Sur). Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 232/2023**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

3- Posgrado:

- Prórrogas.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Lic. Claudia Elizabeth Barrientos Ruiz, Legajo N° 19788, estudiante de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial de esta Facultad Regional, por la que solicita una prórroga para concluir sus estudios. A la estudiante le resta aprobar el Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial – Ordenanza N° 1403 CS. Los motivos que impidieron la finalización de la carrera en tiempo y forma son de índole laboral. Asimismo se cuenta con el aval del Comité Académico de la carrera. Se consideró lo establecido en la Ordenanza N° 1924 “Reglamento de la Educación de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°: Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional a la Lic. Claudia Elizabeth Barrientos Ruiz Legajo N° 19788, prórroga por un año a partir de la fecha de la presente resolución para concluir los estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. Art. 2°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 233/2023**.

4- Incorporación al plantel docente:

- TUOMRE CRESTA.

La Comisión informa sobre la solicitud presentada por el Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas (TUOMRE-CRESTA), Ing. Marcelo BELTRAMINI, mediante la cual solicita el reemplazo de un docente para el dictado de la asignatura Elementos de Estabilidad. Por Resolución de Consejo Superior N° 1759/2022 se autoriza la implementación de su dictado. El docente oportunamente designado Ing. Daniel MEDER, por razones particulares no podrá dictar la mencionada asignatura. Para el dictado de la asignatura se propone a la Ing. Verónica Natalia MARCO DOMEQ quien cumple con los requisitos correspondientes para ser nombrada.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Incorporar a la ING. Verónica Natalia MARCO DOMEQ DNI N°: 28501074 en reemplazo del ING: Daniel MEDER, para el dictado de la asignatura ELEMENTOS DE ESTABILIDAD de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas (TUOMRE-CRESTA), en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 234/2023**.

- TUP.

La Comisión informa que no se presentaron temas.

5- Solicitud modificación Resolución N° 368/2014 de Consejo Directivo (Competencias Ingenieriles).

La Comisión informa sobre la propuesta del Dr. Ing. Ricardo Cayssials para modificar la carga horaria de la asignatura electiva “Competencias Ingenieriles”, Resolución de Consejo Directivo N° 131/2018. La Resolución mencionada se fundamenta en la Resolución de Consejo Superior N° 388/2013 y en la Ordenanza N° 908, ambas derogadas por la aprobación del Reglamento de Estudios de carreras de grado, Ordenanza N° 1549. La Resolución N° 131/2018 mantiene la figura de la asignatura electiva “Competencias Ingenieriles” pero adecuando su metodología de acreditación al nuevo Reglamento de Estudios, Ordenanza N° 1549. Con el objeto de hacer efectiva la acreditación de actividades que se encuadren dentro de dicha asignatura, es necesario dar lugar a la solicitud de modificación de carga horaria de hasta 3 (tres) horas semanales anuales para todas las carreras de grado que se dictan en esta Facultad Regional, flexibilizando con esta acción la posibilidad de acreditación de competencias. Para hacer efectiva la acreditación de la mencionada asignatura electiva, cada Departamento de carrera deberá indicar la cantidad de horas otorgadas, siguiendo como guía lo establecido en el Capítulo 4º (cuarto) Régimen de Acreditación de la Ordenanza N° 1549, Reglamento de Estudios de carreras de grado.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Ratificar la asignatura electiva “Competencias Ingenieriles” con una carga horaria de hasta 3 (tres) horas semanales anuales para las carreras de: Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Civil, Electrónica y la Licenciatura en Organización Industrial (LOI) en esta Facultad Regional. Art. 2º: Considerar que la asignatura electiva “Competencias Ingenieriles”, corresponderá al Plan de Estudio 94/95 Adecuado, según corresponda, para las carreras Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Civil, Electrónica (en un todo de acuerdo con las Resoluciones N° 500, 501, 502, 503/22 de CD y la Resolución N° 372/23 de Decano Ad Referéndum) y Licenciatura en Organización Industrial (LOI). Art. 3º: Quienes deseen registrar competencias en el primer año de su carrera, la asignatura electiva “Competencias Ingenieriles” corresponderá al Plan de Estudio 2023. Art. 4º: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo N° 368/14. Art. 5º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 235/2023**.

TEMA SOBRE TABLAS:

- **La Comisión de Enseñanza presenta el siguiente tema:
Excepción correlatividad punto 5.3.3. del Reglamento de Estudios.**

La Comisión informa sobre las Ordenanzas N° 1849, 1853, 1873 y 1901 de modificación de los nuevos diseños curriculares en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del ciclo lectivo 2023. Por Ordenanza N° 1903 se aprueban los lineamientos para la implementación de la transición curricular de los nuevos planes de estudio. La Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios – establece en el Capítulo 5, artículo 5.3.3. excepciones al régimen de correlatividades para el cursado de asignaturas cuando se produce un cambio de plan. Esta situación se prevé para ser aplicada por única vez y durante el ciclo lectivo en que se produzca el cambio fehaciente de plan de estudios. En la ordenanza antes mencionada en su artículo 8.2.1. establece que el estudiante debe rendir de acuerdo con los contenidos del programa analítico del último



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

plan vigente. A efectos de evitar una prolongación excesiva de sus carreras, se hace necesario considerar dicha excepción, siempre que no exista superposición horaria alguna. Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Hacer lugar a la excepción transitoria del régimen de correlatividades para cursar asignaturas, a aquellos estudiantes que se encuentran obligados a realizar un cambio de plan, detallados en el Anexo I de la presente resolución, aplicando para ello lo establecido en el Capítulo 5º punto 5.3.3. del Reglamento de Estudios. Art. 2º: De forma.” Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 236/2023**.

- - - Siendo la hora 19:15 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobado.-----